

**17ª reunión anual de relatores especiales, representantes,  
expertos independientes y presidentes de grupos  
de trabajo del Consejo de Derechos Humanos**  
Ginebra, 28 de junio a 2 de julio de 2010

*Palais Wilson  
Sala de conferencias de la planta baja*

**Proyecto de programa anotado**

**Tema I**

**Cuestiones de organización y de procedimiento**

- a) **Apertura de la reunión**
- b) **Elección del Presidente y el Relator de la 17ª reunión anual**
- c) **Aprobación del programa y del programa de trabajo**
- d) **Elección de tres miembros del Comité de Coordinación**
- e) **Aprobación del informe de la 17ª reunión anual**

La 17ª reunión anual será inaugurada por el Presidente de la reunión anual anterior, que solicitará candidaturas para ocupar los cargos de Presidente y Relator de la 17ª reunión. Los participantes elegirán al Presidente y al Relator de la reunión.

De conformidad con la práctica establecida, el Presidente presidirá el Comité de Coordinación y el Relator lo integrará como miembro hasta la 18ª reunión anual.

Seguidamente tendrá lugar el examen y la aprobación del programa y del programa de trabajo.

Los tres miembros restantes del Comité de Coordinación serán elegidos por los participantes en un momento posterior de la reunión.

Los participantes aprobarán el informe de la 17ª reunión anual presentado por el Relator el último día de la reunión.

*Documentación*

- Proyecto de programa;
- Proyecto de programa anotado;
- Proyecto de programa de trabajo.

**Tema II**

**Informe del Comité de Coordinación**

El anterior Presidente del Comité de Coordinación y también Presidente de la 16ª reunión anual, el Sr. Santiago Corcuera, presentará el informe y pondrá a los participantes al corriente de las actividades que el Comité ha llevado a cabo en 2009-2010, tras lo que se celebrará un intercambio de opiniones. Los participantes también examinarán la aplicación de las decisiones adoptadas en la 16ª reunión anual y el seguimiento de las cuestiones que

se hayan tratado en dicha reunión. Los participantes tendrán ocasión de preparar el intercambio de opiniones con la Alta Comisionada, el anterior y el nuevo Presidente del Consejo, la Mesa actual y los Estados Miembros.

*Documentación*

Nota del Comité de Coordinación de los procedimientos especiales sobre sus actividades desde junio de 2009.

**Tema III**

**Intercambio de opiniones con la Alta Comisionada**

Los participantes intercambiarán opiniones con la Alta Comisionada, la Sra. Navanethem Pillay, que entre otras cosas les proporcionará información sobre la aplicación de su Plan Estratégico de Gestión 2010-2011 y sobre las prioridades presentes y futuras de su Oficina. Es posible que la Alta Comisionada aborde el próximo examen del Consejo de Derechos Humanos.

Los participantes también intercambiarán opiniones con el Director de la División de los Órganos de Tratados, Sr. Ibrahim Salama, sobre las actividades planificadas, principalmente seminarios sobre libertad de expresión e incitación al odio racial o religioso.

*Documentación*

Plan Estratégico de Gestión 2010-2011 de la Alta Comisionada.

**Tema IV**

**El Consejo de Derechos Humanos y el sistema de procedimientos especiales**

**a) Intercambio de opiniones con el anterior Presidente del Consejo de Derechos Humanos**

Los participantes intercambiarán opiniones con el anterior Presidente del Consejo de Derechos Humanos, el Excmo. Sr. Embajador Alex Van Meeuwen, Representante Permanente de Bélgica.

**b) Intercambio de opiniones con el Presidente y los miembros de la Mesa del Consejo de Derechos Humanos**

Los participantes intercambiarán opiniones con el Presidente y los miembros de la Mesa del Consejo de Derechos Humanos. La elección del nuevo Presidente y la nueva Mesa está prevista para el 21 de junio de 2010.

*Documentación*

Nota del ACNUDH sobre las novedades del Consejo de Derechos Humanos desde junio de 2009.

**c) Intercambio de opiniones con los Estados Miembros**

Los participantes intercambiarán opiniones con los Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con el sistema de procedimientos especiales.

**d) Examen del Consejo de Derechos Humanos**

Los participantes debatirán sobre el examen del Consejo de Derechos Humanos y la aportación de los procedimientos especiales al proceso. Se informará sobre una reunión

oficiosa conexas celebrada en Ginebra el 4 de junio de 2010 entre el Comité de Coordinación y especialistas.

#### *Documentación*

Nota del Comité de Coordinación sobre una reunión oficiosa relativa al examen del Consejo de Derechos Humanos (interna);

Recopilación de las referencias a los procedimientos especiales que figuran en documentos seleccionados de reuniones sobre el examen del Consejo de Derechos Humanos (celebradas hasta abril de 2010) (disponible solo en inglés);

Recopilación de las referencias a los procedimientos especiales que figuran en declaraciones de la Alta Comisionada/el ACNUDH y en informes presentados en reuniones sobre el Consejo de Derechos Humanos y en los períodos de sesiones 9º a 13º del Consejo (disponible solo en inglés).

### **Tema V**

#### **Cuestiones temáticas y métodos de trabajo**

##### **a) Fortalecimiento de la eficacia de los procedimientos especiales: un informe conjunto sobre las comunicaciones y otras actividades conjuntas**

La Subdivisión de Procedimientos Especiales ACNUDH informará verbalmente a los participantes acerca de la marcha de los preparativos para la elaboración de un informe conjunto sobre las comunicaciones de todos los titulares de mandatos interesados.

Los titulares de mandatos intercambiarán opiniones sobre otras actividades conjuntas realizadas recientemente o que se vayan a realizar y que requieran una coordinación o una actuación de todo el sistema.

##### **b) Integración de las perspectivas de género en la labor de los procedimientos especiales: novedades recientes y próximas en el ámbito temático e institucional**

Los participantes analizarán la contribución aportada por los procedimientos especiales a diversos procesos, como el seguimiento del examen y evaluación quinquenal de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing + 15), la aplicación de la resolución 1888 del Consejo de Seguridad y el décimo aniversario de su resolución 1325 relativa a la mujer, la paz y la seguridad, de próxima celebración. Se informará a los participantes de las novedades relativas al proceso de creación de la entidad encargada de las cuestiones de género en el sistema de las Naciones Unidas.

En este contexto, los participantes podrían intercambiar opiniones con la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, la Sra. Rachel Mayanja (por confirmar), con la Asesora Especial del Secretario General encargada de la cuestión de la violencia sexual contra la mujer en los conflictos armados, la Sra. Margot Wallström (por confirmar), o con ambas.

#### *Documentación*

Nota de la Subdivisión de Procedimientos Especiales del ACNUDH sobre las últimas novedades temáticas e institucionales en cuestiones de género y derechos humanos de la mujer que revistan de interés para los procedimientos especiales;

Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad;

Resolución 1888 (2009) del Consejo de Seguridad;

Resolución 1889 (2009) del Consejo de Seguridad;

Resolución 63/311 de la Asamblea General: Coherencia en todo el sistema;

Declaración de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer con motivo del 15° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (E/CN.6/2010/L.1).

**c) Papel de los procedimientos especiales en la alerta temprana, incluida la responsabilidad de proteger**

Los participantes analizarán la aportación de los procedimientos especiales en materia de alerta temprana y el seguimiento de las cuestiones planteadas en la mesa redonda sobre alerta temprana y cuestiones emergentes que tuvo lugar durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, el 23 de octubre de 2009. Los participantes abordarán las últimas novedades en lo relativo a la responsabilidad de proteger.

*Documentación*

Nota del ACNUDH: Resumen de la mesa redonda sobre el tema "Procedimientos especiales: alerta temprana y cuestiones emergentes", Nueva York, 23 de octubre de 2009;

Informe del Secretario General A/63/677: Hacer efectiva la responsabilidad de proteger.

**d) Protección de los derechos humanos en el contexto de desastres naturales**

El Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos presentará las últimas novedades en lo relativo a la protección de los derechos humanos en el contexto de desastres naturales. El Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití, Sr. Michel Forst, hablará de las iniciativas para el seguimiento de la situación en Haití.

*Documentación*

Directrices operacionales sobre derechos humanos y desastres naturales (A/HRC/4/38/Add.1);

Principios Rectores de los desplazamientos internos (E/CN.4/1998/53/Add.2).

**e) Seguimiento coordinado de la labor de los mecanismos de derechos humanos: procedimientos especiales, órganos de tratados y el examen periódico universal**

Los participantes tendrán ocasión de tratar con presencias sobre el terreno y con personal de la sede del ACNUDH el seguimiento coordinado de las recomendaciones, conclusiones y observaciones finales correspondientes a la labor de los procedimientos especiales, los órganos de tratados y el examen periódico universal (EPU).

*Documentación*

Nota del ACNUDH sobre buenas prácticas recientes de colaboración con los procedimientos especiales, con énfasis en el seguimiento;

Nota del ACNUDH sobre el seguimiento de las actividades de los procedimientos especiales (documentación de la 16ª reunión anual);

**f) Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

Los participantes podrán estudiar la contribución de los procedimientos especiales a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular con vistas a la reunión de alto nivel que va a organizar al respecto la Asamblea General en septiembre de 2010, y con miras al 25º aniversario de la aprobación de la Declaración sobre el derecho al desarrollo.

*Documentación*

Nota del ACNUDH sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los derechos humanos;

Resolución 55/2 de la Asamblea General: Declaración del Milenio;

Declaración sobre el derecho al desarrollo adoptada por la Asamblea General en su resolución 41/128.

**Tema VI**

**Consultas con los interlocutores**

**a) Entidades de las Naciones Unidas**

Los participantes intercambiarán opiniones con representantes de entidades de las Naciones Unidas, como fondos y programas, y de organismos especializados, sobre buenas prácticas y estrategias para conseguir una cooperación más eficaz con los procedimientos especiales, sobre todo por lo que respecta al seguimiento de la labor que éstos llevan a cabo.

*Documentación*

Nota del ACNUDH sobre buenas prácticas recientes de colaboración con los procedimientos especiales, con énfasis en el seguimiento;

Nota del ACNUDH sobre la coherencia en todo el sistema y la colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países (documentación de la 14ª reunión anual);

**b) Intercambio de opiniones con la sociedad civil e instituciones nacionales de derechos humanos**

Los participantes intercambiarán opiniones con representantes de la sociedad civil y de instituciones nacionales de derechos humanos sobre buenas prácticas y estrategias para mejorar la colaboración. Los debates podrán girar en torno a las recomendaciones de los procedimientos especiales y al próximo examen del Consejo de Derechos Humanos.

*Documentación*

*Working with the United Nations Human Rights Programme: A Handbook for Civil Society* (Cómo trabajar con el ACNUDH: Manual para la sociedad civil), publicación del ACNUDH;

Documento de debate sobre la interacción de las instituciones nacionales de derechos humanos con los procedimientos especiales (documentación de la 14ª reunión anual).

## **Tema VII**

### **Sesión conjunta con los órganos de tratados de derechos humanos**

Los titulares de mandatos tendrán ocasión de tratar cuestiones de interés común con los presidentes y otros miembros de los órganos de tratados que asistan a la 11ª reunión de los comités. Las conversaciones podrán centrarse en el seguimiento coordinado de las recomendaciones, conclusiones y observaciones finales de los procedimientos especiales, los órganos de tratados y el examen periódico universal. Quizá pueda debatirse la metodología de seguimiento empleada por los relatores de los órganos de tratados.

#### *Documentación*

Nota del ACNUDH sobre buenas prácticas recientes de colaboración con los procedimientos especiales, con énfasis en el seguimiento;

Documentación facilitada por los órganos de tratados sobre la metodología y las prácticas de seguimiento [por confirmar].

## Anexo

### Actividades paralelas y reuniones oficiosas

Reunión del Comité de Coordinación, domingo 27 de junio, Palais Wilson, 3-016, 16.00-18.00

Las siguientes reuniones se celebrarán en la sala de conferencias de la planta baja del Palais Wilson a no ser que se indique lo contrario.

*Lunes, 28 de junio de 2010*

14.00 -15.00 Encuentros bilaterales (previa petición) con el Jefe o con personal de la Dependencia de Viajes; Salon des Délégués (al lado de la sala de conferencias de la planta baja).

*Martes, 29 de junio de 2010*

09.00-10.00 Reunión de información con el Sr. Ted Piccone, de la Brookings Institution sobre su proyecto de investigación "El impacto de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas";

14.00 – 15.00 Presentación de Food First International Network (FIAN) y debate sobre un proyecto de definición de principios sobre las obligaciones extraterritoriales dimanantes de los derechos económicos, sociales y culturales (por confirmar);

*Miércoles, 30 de junio de 2010*

09.15-10.00 Intercambio de opiniones con presidentes de algunos órganos de tratados (por confirmar)

14.00-15.00 Debate con representantes de la Sección de Comunicaciones del ACNUDH sobre las buenas prácticas recientes de colaboración con los medios de comunicación;

Reunión de información con el Jefe de los Servicios de Apoyo a los Programas y Gestión del ACNUDH sobre cuestiones presupuestarias (por confirmar);

*Jueves, 1 de julio de 2010*

09.15-10.00 Intercambio de opiniones con el Relator Especial de la Comisión de Desarrollo Social encargado de la situación de la discapacidad, del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas;

14.00-15.00 Reunión de información con la División de Investigación y del Derecho al Desarrollo del ACNUDH sobre los indicadores de derechos humanos;

*Viernes, 2 de julio de 2010*

09.00-10.00 Reunión de información con la División de Investigación y del Derecho al Desarrollo del ACNUDH, Sección sobre el Derecho al Desarrollo